



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON FRANCISCO FUENTES JÓDAR, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **19 de junio de dos mil veinte**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 604**, literalmente dice:

"Sometido a consideración expediente de Economía relativo a **la aprobación del Proyecto del Presupuesto General para el ejercicio 2020**, a la vista del informe del Sr. Interventor General de fecha 10 de junio de 2020, del resto de documentación obrante en el expediente, y de conformidad con la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Urbanismo, Obras Públicas y Empresas Participadas, la Junta de Gobierno Local por unanimidad **acuerda:**

Primero.- Aprobar el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Granada para el ejercicio 2020, siendo el importe consolidado de 289.458.234,13 euros en el Presupuesto de Ingresos y 282.444.161,51 euros en el Presupuesto de Gastos.

Segundo.- Aprobar el Proyecto de Bases de Ejecución para el ejercicio 2020.

Tercero.- Aprobar el Proyecto de Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Granada y de sus Organismo Autónomos."

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, (firmado electrónicamente)
EL CONCEJAL-SECRETARIO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

